



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000173-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Nuria Rubio García, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, D. Diego Moreno Castrillo y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar el estudio pertinente en "La Recuelga" de infraestructuras industriales, parajes e instalaciones y realizar los trámites oportunos para que puedan ser susceptibles de incorporarse al BIC de la cuenca minera de Fabero con categoría de conjunto etnológico, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de agosto de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000172 a PNL/000197.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de agosto de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

En el primer trimestre del año 2021 se producía la publicación en el BOCYL de la declaración BIC de la Cuenca Minera de Fabero con categoría de Conjunto Etnológico. En esta declaración se daba la mencionada figura de protección a un gran número de enclaves dispersos pertenecientes a la zona de influencia minera de Fabero, en concreto se incluían enclaves como el Pozo Viejo, Pozo Julia, Mina Negrín, Mina Alicia, Poblado de Diego Pérez y línea de Baldes e itinerarios.



Sin embargo, uno de los activos más relevantes y mejor conservados del patrimonio industrial de la zona que pertenece al municipio de Páramo del Sil, lindante con Fabero, es el paraje denominado "La Recuelga". Este enclave ubicado en la localidad de Santa Cruz del Sil cuenta con distintos activos que pueden ser potenciales generadores de la figura BIC y perfectamente podrían estar introducidos en la declaración de Conjunto Etnológico de la Cuenca Minera de Fabero.

El paraje de "La Recuelga" está formada por dos antiguos lavaderos de carbón y cargaderos, uno el de la sociedad "Antracitas de Fabero" y otro de la empresa "Victoriano González S. A." además de instalaciones aledañas. Para el Grupo Parlamentario Socialista es de gran interés que estas instalaciones y parajes se puedan incluir en el conjunto etnológico minero de Fabero.

Por lo expuesto se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.- Realizar el estudio pertinente en la zona de la denominada "La Recuelga" de infraestructuras industriales, parajes e instalaciones que puedan ser susceptibles de incorporarse al BIC de la Cuenca Minera de Fabero con categoría de Conjunto Etnológico.

2.- Realizar los trámites oportunos para que los enclaves e infraestructuras identificados en el informe del punto anterior puedan ser incorporados al BIC de la Cuenca Minera de Fabero a la mayor brevedad posible".

Valladolid, 1 de julio de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Javier Campos de la Fuente, Nuria Rubio García, Yolanda Sacristán
Rodríguez, Diego Moreno Castrillo y José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández